

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA

SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN A ENTIDADES LOCALES PARA PROYECTOS DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

CONVOCATORIA 2019.

Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Granada.

La Orden de la Consejería de Educación de 15 de abril de 2011 (B.O.J.A. nº: 95, de 17 de mayo) regula la concesión de subvenciones para proyectos de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención al alumnado inmigrante destinadas a Entidades Locales.

La convocatoria de estas subvenciones para el curso escolar 2019/2020 se hace por Resolución de 5 de agosto de 2019 (B.O.J.A. nº: 167, de 30 de agosto de 2019) de la Dirección General de Participación y Equidad, que establece el plazo de presentación de solicitudes en el periodo comprendido entre el 2 de septiembre y el 20 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Una vez transcurrido dicho plazo, procede a continuación la apertura del plazo de subsanación de solicitudes, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Orden reguladora, requiriendo de modo conjunto a las Entidades solicitantes que se relacionan para que en el plazo de cinco días, de acuerdo a la resolución de 20 de septiembre de 2019 (BOJA n.º 190, de 2 de octubre) por el que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, subsanen los defectos de cumplimentación del Anexo I de su solicitud.

Se recuerda que la falta de subsanación producirá el efecto de tener a la Entidad solicitante por desistida de su solicitud, procediéndose a su archivo mediante Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 68.1 y 21.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº: 236, de 2 de octubre de 2015).

Granada, a 16 de octubre de 2019

EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

(Presidenta de la Comisión Evaluadora de Subvenciones Absentismo Escolar Entidades sin ánimo de lucro)

EDUARDO A. ZARZA RODRÍGUEZ

C/ Gran Vía, 56. 18071 Granada. Telf.: 958 029 078. Fax: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: tFc2e5246VCH6LGKMXN2C5XG4SWRE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EDUARDO ANDRES ZARZA RODRIGUEZ	FECHA	16/10/2019
ID. FIRMA	tFc2e5246VCH6LGKMXN2C5XG4SWRE	PÁGINA	1/3



DILIGENCIA: Por la que se hace constar que en el día de la fecha se expone en el tablón de Anuncios de esta Delegación Provincial la presente Resolución Granada, a 16 OCT. 2019

293



ENTIDAD LOCAL		APARTADO DE LA SOLICITUD	CAUSA DE SUBSANACIÓN
1	ARMILLA	- Anexo I: Apartado 4: Especificar si ha solicitado otras ayudas o subvenciones.	- Especificar si ha solicitado o no otras ayudas o subvenciones, y si las ha obtenido otras ayudas para la misma finalidad.
2	CARCHUNA-CALAHONDA	- Anexo I: Especificar la normativa que regula la convocatoria. - Apartado 5.3.1. temporalización.	- Resolución de 5 de agosto de 2019 (BOJA n.º 167, de 30 de agosto de 2019). - Ajustar las actividades al calendario escolar. Rectificar la fecha de finalización de las mismas.
3	DARRO	- Apartado 5.3.2 Alumnado absentista. - Apartado 5.3.3 Alumnado inmigrante.	- Indicar el número de alumnos/as absentistas participantes en la actividad. - Indicar el número de alumnos/as inmigrantes participantes en la actividad.
4	DOMINGO PÉREZ	- Apartado 6. Criterios de valoración.	- Completar el último apartado: experiencia de la Entidad Local en el desarrollo de este tipo de actuaciones.
5	GUADIX	- Anexo I: Solicitud de la línea de subvención errónea.	- Solicitud línea de subvención correcta: A entidades locales.
6	IZNALLOZ	- Apartado 5.3.1. temporalización	- Ajustar las actividades al calendario escolar. Rectificar la fecha de finalización de las mismas.
7	LA ZUBIA	- Apartado 5.3.2 Alumnado absentista. - Apartado 5.3.3 Alumnado inmigrante. - Apartado 5.3.4 Otros participantes	- Completar cada uno de los apartados que aparecen sin cumplimentar.
8	MARCHAL	- Anexo I: Solicitud de la línea de subvención errónea. - Apartado I: No indica importe de la subvención solicitada.	- Solicitud línea de subvención correcta: A entidades locales. - Indicar el importe de la subvención cuya concesión solicita.
9	MONTEFRÍO	- Anexo I: Especificar la normativa que regula la convocatoria.	- Resolución de 5 de agosto de 2019 (BOJA nº. 167, de 30 de agosto de 2019)
10	ÓRGIVA	- Apartado 5.3.2 Alumnado absentista. - Apartado 5.3.3 Alumnado inmigrante.	- Indicar el número de alumnos/as absentistas participantes en la actividad. - Indicar el número de alumnos/as inmigrantes participantes en la actividad.

Oficina de Atención al Ciudadano y Atención al Usuario de esta Delegación
 Calle de la Constitución, 10. 18001 Granada. Teléfono: 958 12 12 12

Código Seguro de Verificación: tFc2e5246VCH6LGKMXN2C5XG4SWRE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EDUARDO ANDRES ZARZA RODRIGUEZ	FECHA	16/10/2019
ID. FIRMA	tFc2e5246VCH6LGKMXN2C5XG4SWRE	PÁGINA	2/3



ENTIDAD LOCAL		APARTADO DE LA SOLICITUD	CAUSA DE SUBSANACIÓN
11	TORRENUUEVA	- Apartado 5.3.1. temporalización.	- Ajustar las actividades al calendario escolar. Rectificar la fecha de finalización de las mismas.
12	ZAFARRAYA	- Apartado 6. Criterios de valoración.	- Completar todos y cada uno de los criterios que aparecen sin cumplimentar.

Código Seguro de Verificación: tFc2e5246VCH6LGKMXN2C5XG4SWRE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EDUARDO ANDRES ZARZA RODRIGUEZ	FECHA	16/10/2019
ID. FIRMA	tFc2e5246VCH6LGKMXN2C5XG4SWRE	PÁGINA	3/3

